



CONVOCATORIA N° 03

SORTEO PLAZAS PARA SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

FECHA: 19/07/2012

La Secretaría de Salud del Putumayo en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en las Resoluciones 274 de 2011 y 0566 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONVOCAN:

A los profesionales en MEDICINA, ENFERMERÍA BACTERIOLOGIA y ODONTOLOGÍA que estén interesados en participar en el sorteo de plazas de Servicio Social Obligatorio en el Departamento del Putumayo, para que se inscriban conforme a lo establecido por la Dirección de Desarrollo del Talento Humano del Ministerio de Salud y Protección Social, las plazas objeto de sorteo serán aquellas que se encuentren vacantes en el Departamento del Putumayo entre el primero (1) de Agosto y el treinta y uno (31) de Octubre de 2012,

INSCRIPCIONES:

El proceso de inscripción se llevará a cabo entre el veintisiete (27) de junio hasta el doce (12) de julio de 2012 en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 am. 2:00 a 4:00 pm en las Instalaciones Secretaría de Salud Departamental Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández de Mocoa Putumayo. Para los aspirantes de otros departamentos del país, se debe remitir firmada y escaneada, la información de inscripción al siguiente correo electrónico: hernando.davila@putumayo.gov.co . Solamente podrán inscribirse en una Dirección Departamental o Distrital de Salud del país. En caso que el profesional se inscriba en dos (2) o más entidades, no será válida ninguna inscripción y por lo tanto no podrá prestar el servicio en ninguna de éstas plazas.

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN:

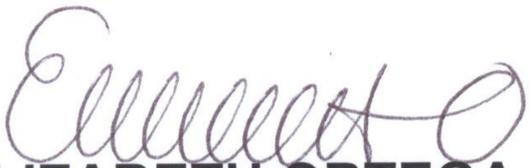
Original y copia del formulario de inscripción debidamente diligenciado a máquina o en letra imprenta y suscrito, la información suministrada se entenderá bajo la gravedad de juramento. El formulario podrá ser descargado en la página www.saludputumayo.gov.co,



También pueden ingresar a la página de inicio de la gobernación del putumayo:
www.putumayo.gov.co

CONDICIONES DEL SORTEO:

- No se realizarán cambios de plaza por ningún motivo, quienes participen en el sorteo deberán acogerse a las condiciones del mismo.
- Los profesionales que no se presenten para ocupar las plazas asignadas en las fechas indicadas, no podrán ocupar otra plaza de las sometidas al mismo proceso (Artículo 11 Resolución 274 de diciembre 9 de 2011).
- La asignación de plazas no tiene ningún costo, los profesionales interesados deben establecer contacto directo al teléfono fijo (098) 4296306 con el señor Luis Felipe Pantoja, funcionario responsable en la Secretaría de Salud Departamental.


ELIZABETH ORTEGA ERAZO
Secretaría de Salud Departamental